

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno(2021)

Radicado 2021-00162

La respuesta que antecede allegada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, donde se informa que se dio cumplimiento al fallo de tutela proferido en segunda instancia por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Medellín, se pone en conocimiento de la tutelante, y se advierte que si pasados tres (03) días, sin ningún pronunciamiento se procederá al archivo del incidente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e57b325da78f6f80db36f166f6338856008361d32daddb477b55b8d041f8e4b2

Documento generado en 09/07/2021 09:25:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>